

Viernes, 6 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Listado provisional admitidos/as y excluidos/as - bolsa de trabajo temporal DUE/ATS (concurso de méritos).

Por Resolución de Alcaldía numero 2024002387, de fecha 4 de septiembre de 2024, en relación a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la constitucion de bolsa de empleo temporal de DUE/ATS (concurso de méritos),

SE HA ACORDADO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la cual está adjunta en la documentación anexa a este anuncio.

SEGUNDO. Otorgar el plazo establecido en la documentación anexa para que los/as aspirantes excluidos/as puedan formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

TERCERO. Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

Plasencia, 4 de septiembre de 2024

Fernando Pizarro García

ALCALDE



Viernes, 6 de septiembre de 2024



Ayuntamiento de Plasencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Referencia:	2024/3864T
Procedimiento:	Expedientes de tramitación interna
Interesado:	
Representante:	
GOBIERNO (AASTASIO)	

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS – CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE DUE/ATS

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de DUE/ATS, por el procedimiento de concurso de méritos en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0135 de 16 de julio de 2024.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

La resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web <https://sede.plasencia.es> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, contendrá la relación alfabética de los aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión.

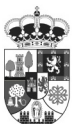
Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la lista provisional de admitidos, dispondrán de un plazo de **10 DÍAS HÁBILES** para formular alegaciones y presentar los documentos justificativos. En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,
HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de DUE/ATS, por el procedimiento de concurso de méritos en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364624601751677 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Viernes, 6 de septiembre de 2024



Ayuntamiento de Plasencia

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

ADMITIDOS/AS		
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CANDELEDA JIMENEZ, ANA BELLA	***2007**
2	CASTRO SANCHEZ, LUIS DANIEL	***3805**
3	GARCIA GOMEZ, LUCIA PATROCINIO	***6658**
4	GARCIA MONTERO, MARIA	***1079**
5	HERVAS MARTOS, MARIA JOSE	***8039**
6	MARTIN RODRIGUEZ, NEREA	***6968**
7	MOSQUEIRA TALAVAN, ELENA	***3195**
8	PANIAGUA RAMOS, REBECA	***1391**
9	ROVIRA CARRETERO, LAURA	***3077**
10	SANCHEZ IGLESIAS, SARA	***2486**
11	SANTIAGO JIMENEZ, M ISABEL	***2219**
12	SANTIBAÑEZ TABERNEO, ALICIA	***3089**

EXCLUIDOS/AS			
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
1	GONZALEZ VILLANUEVA, LOURDES	***3841**	No firma la solicitud
2	RAMOS MORA, SARA	***1977**	No aporta titulo exigido en las bases

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

TOMA DE RAZÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364624601751677 en <https://sede.plasencia.es/validacion>

